

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

2279 *Resolución de 19 de febrero de 2015, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 174/2014 ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 11.*

Ante el Juzgado Central de Contencioso-Administrativo, número 11, Eléctrica de Valdriz, S.L., ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 174/2014, contra Orden por la que se resuelve el expediente sancionador incoado a la Sociedad Eléctrica Valdriz, S.L., por la comisión de una infracción grave por la falta de remisión de datos al concentrador principal de medidas.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 19 de febrero de 2015.—El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.